



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

Aprobadas por decreto de Alcaldía del ilustrísimo Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, de fecha 30 de enero de 2024, las bases que regirán el concurso de disfraces durante la celebración de los carnavales en 2025, con cargo al presupuesto económico 2025.

De conformidad con las mismas, por el presente se abre un plazo del 19 al 28 de febrero de 2025, ambos incluidos, para que las personas interesadas puedan presentar las solicitudes de participación, en la forma indicada en dichas bases.

Las bases objeto de esta convocatoria estarán a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra <https://ayuntamientonumanciadelasagra.sedelectronica.es/info.2>.

Numancia de la Sagra, 30 de enero de 2025.–El Alcalde, Juan Carlos Sánchez Trujillo.

N.º I.-550